

**CONVOCATORIA 001/2024
EXPRESION DE INTERES COCHABAMBA CANAL HORIZONTAL - EPAF**

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM, hace conocer la siguiente convocatoria para recabar expresiones de interés para la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EPAF, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS (REFERENCIAL)

OBJETO: EPAF-SEGUNDA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (FRUTAS, VERDURAS Y TUBERCULOS), PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EPAF)- REGIONAL COCHABAMBA.

CUADRO 1. DETALLE DE PRODUCTO

LUGAR DE ENTREGA	REQUERIMIENTO APROXIMADO POR MES	REQUERIMIENTO MENSUAL	PRECIO REFERENCIAL	PRODUCTO
DISTRIBUIDORA COCHABAMBA	9.420,00 kg	5 MESES	Bs. 349.100,00	VERDURAS
	10.986,00 kg		Bs. 608.897,50	FRUTAS
	2.740,00 kg		Bs. 103.200,00	TUBERCULOS
TOTAL	23.146,00 kg		Bs. 1.061.197,50	

CUADRO 2.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
I. DETALLE DEL(LOS) BIEN(ES)	
Entidad:	EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EPAF).
Objeto de la adquisición:	EPAF-SEGUNDA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (FRUTAS, VERDURAS Y TUBERCULOS), PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EPAF)- REGIONAL COCHABAMBA.
Responsable de la elaboración	LOURDES PEREZ SALAZAR - TECNICO I LIDER CANAL HORIZONTAL COCHABAMBA
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE CANAL HORIZONTAL
Modalidad de Contratación:	DIRECTA
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)	
a) Requisitos del producto frescos (frutas, verduras y tubérculos)	
<ul style="list-style-type: none"> - El producto entregado será 100% Nacional. - Será producto minuciosamente seleccionado y de mayor calidad. - Los productos deberán ser manipulados con los controles y Buenas Prácticas Manufactureras (BPM's) establecidas en normas vigentes. - Los productos serán desinfectados de acuerdo a lo establecido en las normas básicas de bioseguridad. - El proveedor deberá realizar la reposición de las mermas o productos inconformes, si corresponde. - El proveedor debe presentar los procedimientos y condiciones de calidad por producto. 	
b) Requisitos de frutas, verduras y tubérculos	
Requisitos generales	
Lo productos para el consumo humano, la aplicación de las buenas prácticas de fabricación (BPF) en todas las etapas de la producción de frutas y hortalizas listas para el consumo, desde la recepción de las materias primas hasta la distribución de los productos terminados	
Referencia: Según Norma Boliviana NB 329004:2003	



REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<p>c) Requisitos físicos Características Organolépticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspecto general: Bueno. - Color: característicos. - Olor: sui géneris. - Consistencia: firme al tacto, <p>Referencia: Según Norma Boliviana NB 329004:2003</p> <p>d) Requisitos Microbiológicos De acuerdo a norma NB 329004:2003</p> <p>e) Requisitos de conservación Cuando la distribución y comercialización de la canal requiera un proceso de enfriamiento, se debe conservar de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Refrigeración <p>La refrigeración de las canales debe ser a una temperatura y humedad relativa adecuada a los productos frescos. Referencia: Según Norma Boliviana NB 329004:2003</p>	
<p>III. REQUISITOS DE SERVICIO PARA LA ENTREGA DE FRUTAS, VERDURAS Y TUBERCULOS</p>	
<p>a) El proveedor del servicio debe contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe contar con unidades de transporte cerrado con de diferentes capacidades de carga, solicitados de acuerdo a requerimiento, bajo coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora para el traslado de los productos alimenticios. (Los requerimientos de productos se realizará bajo pedido diario y/o coordinación por semana) - Contar con todas las medidas de buenas prácticas de manufactura e higiene (BPM) y salubridad en la manipulación del producto debe ser inocua e idónea para el consumo humano. <p>b) Documentación requerida del proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de constitución o creación o personería jurídica, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea si corresponde (fotocopia simple). - Poder del (de los) representantes legales del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos administrativos, inscrito en el registro de comercio (fotocopia). (si corresponde) - Cedula de identidad vigente del representante legal o propietario (fotocopia). - Matricula de comercio vigente o certificado de actualización de personería jurídica. - Certificado de inscripción en el patrón nacional de contribuyentes del biométrico digital. - Número de Identificación Tributaria. - Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa. - Certificado de RAU Régimen Agropecuario Unificado. (solo en caso de ser proveedores directos) - Certificado DE RUNAF Registro Único de Agricultura familiar Sustentable. (No excluyente bajo coordinación) - Canet Sanitario otorgado por el SEDES/Alcaldía. (obligatorio) 	
<p>IV. REQUERIMIENTO DEL BIEN/PRODUCTO (FRUTAS, VERDURAS Y TUBERCULOS)</p>	
<p>Para la provisión requerimiento y/o pedido de productos de servicio la solicitud se realizará vía coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora canal horizontal Cochabamba con el proveedor de servicio señalando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de productos. - Cantidades en unidades de kilogramo (Kg). - Hora y fecha estimada de entrega en la distribuidora. (bajo coordinación) - Identificación o características relevantes con el objeto de generar la nota de entrega. - Guía de transporte del producto (procedencia). 	
<p>V. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)</p>	
<p>a) Plazo de entrega El plazo de la entrega de los bienes y/o productos se realizará a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato, con vigencia para cinco (5) meses de la presente gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor entregará los mismos en el plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la emisión de la orden de requerimiento efectuada por la entidad. <p>b) Recepción del bien La Recepción de los bienes y/o productos será realizada por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad.</p>	



**REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

**CARACTERÍSTICAS DE LA
PROPUESTA**

c) Garantías

El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato a través de la solicitud de retención del 7% (siete por ciento) de cada pago parcial realizado.

d) Régimen de multas

En caso de retraso en la provisión de los bienes y/o productos sin justificación, posterior al vencimiento del plazo dispuesto en la orden de requerimiento, el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por día de retraso. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato.

En caso de mala manipulación de los bienes y/o productos y que infrinjan las Buenas Prácticas de Higiene (BPH), el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por mala manipulación. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato.

e) Forma de pago

Se realizará mediante pagos parciales mensuales a través de SIGEP, previa emisión del acta de recepción y conformidad por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad.

Para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original emitida a nombre de la entidad.
- Número de Identificación Tributaria.
- Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa
- Certificado de Registro Único de Proveedores RUPE.
- Otros documentos que la entidad requiera.

f) Forma de entrega y recepción del bien

Los bienes y/o productos deberán ser entregados, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Requerimiento y en función a las características de los bienes.

Asimismo, se establece que cada orden de requerimiento debe ser entregada de forma total y no parcial.

El proveedor no podrá entregar bienes o productos en mal estado o que no cumplan con las normas de inocuidad o salubridad, debiendo en su caso ser sustituidos el bien o producto, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil, computable a partir de haber sido efectuada la observación.

El proveedor debe entregar los productos, en diferentes presentaciones de acuerdo a la estructura del producto (embolsado, embalado y/o a granel) directamente para la distribución, haciéndose cargo de la merma que pudiera existir.

g) Lugar de entrega del bien

Se establece el siguiente lugar de entrega:

- Se entregará en instalaciones de la Distribuidora canal horizontal, EEPAF - SEDEM ubicado en calle Acre N° 1845 entre Av. Daniel Campos y Sarmiento (Cochabamba).

h) Anticipo

El presente proceso de contratación no contempla la otorgación de anticipo.

i) Precio referencial

El monto total referencial para el contrato asciende a **Bs. 1.061.197,50 Un millón sesenta y un mil ciento noventa y siete 50/100 bolivianos**). Asimismo, se establece que el monto total referencial, el cual estará sujeto a variación y dependerá de la distribución y entrega de raciones solicitadas por la Empresa.

No se aceptará incrementos superiores al 10% del precio referencial ofertado por el proveedor, cualquier modificación del precio dependerá de los siguientes factores, las cuales deben estar debidamente justificados:

- Precio del Mercado
- Factores climatológicos
- Factores Sociales, etc.

j) Forma de adjudicación

Por el Total.

k) Formalización de la Contratación

Por Contrato



Detalle de Productos Frescos

Grupo de frutas	
Producto	Presentación
Achachairú	Por Kg
Arándanos	Por Kg
Chirimoya	Por Kg
Ciruelo	Por Kg
Damasco	Por Kg
Durazno	Por Kg
Frutilla	Por Kg
Limón	Por Kg
Mandarina	Por Kg
Mango	Por Kg
Manzana	Por Kg
Maracuyá	Por Kg
Mora	Por Kg
Naranja	Por Kg
Palta	Por Kg
Papaya	Por Kg
Pera	Por Kg
Piña	Por Kg
Plátano	Por Kg
Sandía	Por Kg
Tuna	Por Kg
Uva	Por Kg



Detalle de Productos Frescos

Grupo de frutas	
Producto	Presentación
Acclga	Por Kg
Ajo	Por Kg
Brócoli	Por Kg
Cebolla	Por Kg
Choclo	Por Kg
Espinaca	Por Kg
Haba fresca	Por Kg
Lechuga	Por Kg
Pepino	Por Kg
Pimentón	Por Kg
plátano de freír	Por Kg
Remolacha	Por Kg
Tomate	Por Kg
Vainita	Por Kg
Zanahoria	Por Kg
Zapallo	Por Kg

Grupo de Tubérculos	
Producto	Presentación
Papa	Por Kg
Oca	Por Kg
Camote	Por Kg

